



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00429302-UNC-ME#FD, “TALLER REGULACIÓN Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS: UNA MIRADA OBJETIVA DE LA LABOR DEL ABOGADO”

---

**VISTO:**

El **EX-2023-00429302-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad “**TALLER REGULACIÓN Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS: UNA MIRADA OBJETIVA DE LA LABOR DEL ABOGADO**”, en el marco de los “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**”, que fueran aprobados mediante **RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD**.

Los mismos son organizados por esa Secretaría de Graduados, cuyas fechas previstas para su dictado son los días 31 de mayo, 07, 14 y 21 de junio de 2023, de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en la Sala 3 y virtual plataforma zoom, cada una con un cupo de 30 asistentes.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y cumplir con el 80% de las asistencias;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente al cobro de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**TALLER REGULACIÓN Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS: UNA MIRADA OBJETIVA DE LA LABOR DEL ABOGADO**”, en el marco de los “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**”,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica "TALLER REGULACIÓN Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS: UNA MIRADA OBJETIVA DE LA LABOR DEL ABOGADO", en el marco de los "TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL", que fueran aprobados mediante RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD, organizada por esa Secretaría de Graduados, a dictarse los días 31 de mayo, 07, 14 y 21 de junio de 2023, de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en la Sala 3 y virtual plataforma zoom, cada una con un cupo de 30 asistentes.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) para egresados en general y un arancel diferenciado para aquellos profesionales que egresaron a partir del año 2019 hasta el año 2023 inclusive, siendo el mismo de pesos dos mil (\$2.000), debiendo acreditar esta condición. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.